

**PUERTOS CANARIOS. - CUENTAS ANUALES AÑO 2019**

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	31/12/2019	31/12/2018(*)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>597.079.170,26</b>	<b>588.155.290,36</b>
<b>I.- Inmovilizado intangible</b>	<b>7</b>	<b>101.549,01</b>	<b>174.083,67</b>
5. Aplicaciones informáticas		101.549,01	174.083,67
<b>II.- Inmovilizado material</b>	<b>5</b>	<b>521.349.928,45</b>	<b>510.559.895,34</b>
1. Terrenos y construcciones		492.493.060,71	498.329.765,85
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.322.082,34	3.812.263,83
3. Inmovilizado en curso y anticipos		25.534.785,40	8.417.865,66
<b>III.- Inversiones inmobiliarias</b>	<b>6</b>	<b>75.627.692,80</b>	<b>77.405.926,75</b>
2. Construcciones		75.627.692,80	77.405.926,75
<b>V.- Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>9a.1</b>		<b>15.384,60</b>
5. Otros activos financieros			15.384,60
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>29.675.866,84</b>	<b>39.628.225,04</b>
<b>III.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>3.288.489,22</b>	<b>7.669.812,03</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	<b>9a.2</b>	3.281.235,82	2.058.221,12
b) Clientes por ventas y prestación de servicios a cp		3.281.235,82	2.058.221,12
3. Deudores varios	<b>9a.2</b>		3.539,85
a) Deudores varios			3.539,85
4. Personal		6.803,40	7.445,13
5. Activos por impuestos corrientes	<b>12</b>	450,00	605,93
6. Otros créditos con las Administraciones públicas			5.600.000,00
<b>V.- Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>9a.2</b>	<b>12.016.839,48</b>	<b>8.019.864,48</b>
6. Otras inversiones		12.000.000,00	8.000.000,00
5. Otros activos financieros		16.839,48	19.864,48
<b>VI.- Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>75.297,65</b>	<b>49.350,00</b>
<b>VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>14.295.240,49</b>	<b>23.889.198,00</b>
1. Tesorería		14.295.240,49	23.889.198,00
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>626.755.037,10</b>	<b>627.783.515,00</b>

(\*) Se han tenido en cuenta las correcciones de errores indicadas en la nota 2

**PUERTOS CANARIOS. - CUENTAS ANUALES AÑO 2019**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	31/12/2019	31/12/2018 (*)
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>621.605.213,26</b>	<b>622.007.905,84</b>
<b>A-1) FONDOS PROPIOS</b>	<b>9c</b>	<b>27.304.695,57</b>	<b>21.546.798,46</b>
<b>I.-Capital</b>		<b>1.236.124,43</b>	<b>1.236.124,43</b>
1. Fondo social		1.236.124,43	1.236.124,43
<b>III.- Reservas</b>		<b>20.310.674,03</b>	<b>19.609.947,35</b>
1. Legal y estatutaria		6.268,99	6.004,35
2. Otras reservas		20.304.405,04	19.603.943,00
<b>VII.- Resultado del ejercicio</b>		<b>5.757.897,11</b>	<b>700.726,68</b>
<b>A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>17</b>	<b>594.300.517,69</b>	<b>600.461.107,38</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>122.827,00</b>	<b>122.827,00</b>
<b>II.- Deudas a largo plazo</b>	<b>9b1</b>	<b>122.827,00</b>	<b>122.827,00</b>
5.- Otros pasivos financieros		122.827,00	122.827,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>5.026.996,84</b>	<b>5.652.782,56</b>
<b>II.- Provisiones a corto plazo</b>	<b>14</b>	<b>1.129.098,63</b>	<b>1.069.255,15</b>
<b>III.- Deudas a corto plazo</b>	<b>9b.2</b>	<b>2.108.917,32</b>	<b>1.079.565,56</b>
5.- Otros pasivos financieros		2.108.917,32	1.079.565,56
<b>V.- Acreedores comerciales y otras cuentas a apagar</b>		<b>1.120.230,42</b>	<b>2.972.976,64</b>
3.- Acreedores varios	<b>9b.2</b>	<b>948.222,45</b>	<b>2.803.636,84</b>
a) Acreedores varios		948.222,45	2.803.636,84
4.- Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	<b>9b.2</b>	30.618,59	40.000,00
5.- Pasivos por impuestos corrientes		0,27	0,00
6.- Otras deudas con Administraciones Públicas	<b>12</b>	77.913,44	91.000,00
7.- Anticipos de clientes		63.475,67	37.000,00
a) Anticipos de clientes		63.475,67	37.000,00
<b>VI.- Peridificaciones a corto plazo</b>		<b>668.750,47</b>	<b>530.000,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO (A+B+C)</b>		<b>626.755.037,10</b>	<b>627.783.000,00</b>

(\*) Se han tenido en cuenta las correcciones de errores indicadas en la nota 2

**PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019**

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS de la MEMORIA	31/12/2019	31/12/2018 (*)
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>		<b>14.546.044,27</b>	<b>13.623.473,09</b>
b) Prestaciones de Servicios	<b>21</b>	14.546.044,27	13.623.473,09
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>13 / 17</b>		
c) Trabajos realizados por otras empresas			
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>		<b>102.522,35</b>	<b>71.288,27</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		67.539,45	21.494,12
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	<b>17</b>	34.982,90	49.794,15
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>13</b>	<b>-1.467.205,28</b>	<b>-1.585.396,52</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.154.328,20	-1.219.437,31
b) Cargas sociales		-312.877,08	-365.959,21
c) Provisiones			
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>13</b>	<b>-5.501.696,62</b>	<b>-6.855.823,45</b>
a) Servicios exteriores		-5.828.263,29	-6.545.088,36
b) Tributos		-8.988,08	-17.158,53
c) Pérdidas, deterioro y provisiones por operaciones comerciales		356.046,61	-288.399,32
d) Otros gastos de gestión corriente		-20.491,86	-5.177,24
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>		<b>-10.711.175,28</b>	<b>-10.624.102,32</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>17</b>	<b>9.743.071,56</b>	<b>13.443.071,56</b>
<b>13.- Otros resultados</b>		<b>-953.667,39</b>	<b>-7.373.834,93</b>
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>5.757.893,61</b>	<b>698.675,70</b>
<b>12. Ingresos financieros</b>		<b>4,67</b>	<b>2.646,43</b>
b) De valores negociable y otros instrumentos financieros		4,67	2.646,43
b.1) De terceros			
b.2) Subvenciones de cobertura de gastos financieros		4,67	2.646,43
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO ( 12+13+14+15+16)</b>		<b>4,67</b>	<b>2.646,43</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+ A.2)</b>		<b>5.757.898,28</b>	<b>701.322,13</b>
<b>17. Impuesto sobre beneficios</b>		<b>-1,17</b>	
<b>A.4) RESULTADO DEL EJECICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 17)</b>		<b>5.757.897,11</b>	<b>701.320,96</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 18)</b>		<b>5.757.897,11</b>	<b>701.320,96</b>

(\*) Se han tenido en cuenta las correcciones de errores indicadas en la nota 2

**PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019**

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTO RECONOCIDOS**

	NOTAS de la MEMORIA	31/12/2019	31/12/2018
<b>A) Resultado de la cuenta de PyG</b>		<b>5.757.897,11</b>	<b>700.726,68</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	<b>17</b>	9.781.481,87	26.123.590,00
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)</b>		<b>9.781.481,87</b>	<b>26.123.590,00</b>
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-15.942.071,56	-13.443.071,56
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)</b>		<b>-15.942.071,56</b>	<b>-13.443.071,56</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		<b>-402.692,58</b>	<b>13.381.245,12</b>

(\*) Se han tenido en cuenta las correcciones de errores indicadas en la nota 2



**PUERTOS CANARIOS. - CUENTAS ANUALES AÑO 2019**

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	Capital		Reserva (*)	Resultados de ejercicios anteriores (*)	Resultado del ejercicio (*)	Subvenciones donaciones y legados de recibidos (*)	TOTAL
	Escriturado						
<b>A.- SALDO FINAL DEL AÑO 2017</b>	<b>1.236.124,43</b>		<b>14.272.715,68</b>	<b>5.473.544,56</b>		<b>587.780.588,94</b>	<b>608.762.973,61</b>
II.- Ajustes por errores del ejercicio 2017 y anteriores			-33.043,67	-103.269,22			-136.312,89
<b>B.- SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018</b>	<b>1.236.124,43</b>		<b>14.239.672,01</b>	<b>5.370.275,34</b>		<b>587.780.588,94</b>	<b>608.626.660,72</b>
I.- Total ingresos y gastos reconocidos				592.384,21		12.680.518,44	13.272.902,65
III.- Otras variaciones del patrimonio neto			5.370.275,34	-5.370.275,34			
<b>C.- SALDO FINAL DEL AÑO 2018</b>	<b>1.236.124,43</b>		<b>19.609.947,35</b>	<b>592.384,21</b>		<b>600.461.107,38</b>	<b>621.899.563,37</b>
I.- Ajustes cambios de criterio en el ejercicio 2018							
II.- Ajustes por errores en el ejercicio 2018				108.342,47			108.342,47
<b>D.- SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019</b>	<b>1.236.124,43</b>		<b>19.609.947,35</b>	<b>700.726,68</b>		<b>600.461.107,38</b>	<b>622.007.905,84</b>
I.- Total ingresos y gastos reconocidos				-700.726,68		-6.160.589,69	-402.692,58
III.- Otras variaciones del patrimonio neto			700.726,68				
<b>E.- SALDO FINAL DEL AÑO 2019</b>	<b>1.236.124,43</b>		<b>20.310.674,03</b>		<b>5.757.897,11</b>	<b>594.300.517,69</b>	<b>621.605.213,26</b>

(\*) Se han tenido en cuenta las correcciones de errores indicadas en la nota 2



estas Cuentas Anuales.

**PUERTOS CANARIOS. - CUENTAS ANUALES AÑO 2019**
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

CONCEPTO	NOTAS	31/12/2019	31/12/2018
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>5.757.898,28</b>	<b>701.322,13</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>		<b>1.413.713,57</b>	<b>-1.463.961,19</b>
a) Amortización del inmovilizado	5,6 y 7	10.711.175,28	10.624.102,32
b) Correcciones valorativas por deterioro	9	-379.797,12	280.774,42
c) Variación de provisiones		801.661,13	1.069.255,16
d) Imputación por subvenciones	18	-9.743.071,56	-13.443.071,56
g) Ingresos financieros	9	-4,67	-2.646,43
k) Otros ingresos y gastos	9	23.750,51	7.624,90
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		<b>2.254.466,23</b>	<b>2.099.296,45</b>
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		4.737.212,58	-117.358,52
c) Otros activos corrientes		-25.947,48	12.908,14
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		-1.852.746,49	2.277.871,51
e) Otros pasivos corrientes		-604.052,38	-74.124,68
<b>4. Otros flujos de efectivo de la actividad de explotación</b>		<b>160,60</b>	<b>2.802,51</b>
c) Cobros de intereses	9	4,67	2.646,43
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios		155,93	156,08
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>9.426.238,68</b>	<b>1.339.459,90</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones</b>		<b>-22.664.683,42</b>	<b>-9.718.144,68</b>
b) Inmovilizado Intangible		-127,63	-84.597,89
c) Inmovilizado Material		-18.682.965,39	-9.623.062,26
e) Otros activos financieros		-3.981.590,40	-10.484,53
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>-22.664.683,42</b>	<b>-9.718.144,68</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>3.582.481,87</b>	<b>20.523.590,00</b>
e) Subvenciones donaciones y legados		3.582.481,87	20.523.590,00
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>62.005,00</b>	<b>222.458,44</b>
A) Emisión:		62.005,00	
5. Otras deudas		62.005,00	
B) Devolución y amortización:			222.458,44
5. Otras deudas			222.458,44
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>3.644.486,87</b>	<b>20.746.048,44</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO O EQUIVALENTE</b>		<b>-9.593.957,87</b>	<b>12.367.363,66</b>
<b>F) EFECTIVO O EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO</b>		<b>23.889.198,36</b>	<b>11.521.834,70</b>
<b>G) EFECTIVO O EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>		<b>14.295.240,49</b>	<b>23.889.198,36</b>

(\*) Se han tenido en cuenta las correcciones de errores indicadas en la nota 2

## PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019

### 1. Actividad de la empresa

#### Identificación

Puertos Canarios, es una entidad constituida mediante Ley 14/2003 de 8 de abril, que en su artículo 21.1. crea esta entidad de Derecho Público, con personalidad jurídico-pública y patrimonio propio, independiente del de la Comunidad Autónoma de Canarias, adscrita a la Consejería competente en materia de puertos, esto es a la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial según lo preceptuado en el art. 8.5 del Decreto 170/2011, de 12 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como de las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias (B.O.C. núm. 138, de 14.07.2011 y 143 del 21.07.2011), y la configura como el organismo gestor de los puertos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias que realizará las funciones y gestionará los servicios que, en materia de puertos, le han sido atribuidos por la citada Ley 14/2003, de 8 abril y por el ordenamiento jurídico que le resulte de aplicación.

Puertos Canarios tiene su domicilio social en La Avenida de Anaga Nº 35 Planta 5ª, Edificio de Servicios Múltiples I, 38001 de Santa Cruz de Tenerife y realiza su actividad en todos los puertos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El patrimonio del ente público "Puertos Canarios", conforme al artículo 33 de la Ley 14/2003 está constituido por el conjunto de bienes y derechos que la Comunidad Autónoma de Canarias le atribuya como propios, los que adquiera en el futuro por cualquier título o le sean cedidos o donados por cualquier persona o entidad, así como por aquellos que se le adscriban por el Estado o la Comunidad Autónoma de Canarias y los procedentes de la reversión de las concesiones o cesiones.

Conforme a la Disposición Adicional Trigésimo novena de la Ley 12/2011 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, el ente público empresarial Puertos Canarios, tras su puesta en funcionamiento, asumirá los programas presupuestarios asignados a la Dirección General de Puertos, así como los ingresos que se generen en los puertos de su competencia y en régimen de concesión administrativa. Mediante Resolución de 2 de mayo de 2012 de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial se estableció que el inicio efectivo de la actividad de Puertos Canarios era el 1 de mayo de 2012.

Tal como establece la Ley 14/2003 en su Art 31-2 los ingresos percibidos por Puertos Canarios como consecuencia de la actividad portuaria y de las tarifas por servicios, tienen carácter finalista.

#### Actividad de la empresa

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social, desarrollando dicha actividad directamente.

#### Objeto social

Conforme al artículo 38 de la Ley 14/2003 el objeto social del ente público está compuesto por la prestación de servicios portuarios entre los que cabe destacar:

- Las actividades destinadas a garantizar y satisfacer las operaciones necesarias de los tráficos marítimos, portuarios, y náutico-recreativos, y a la consecución de los fines que le asigna la Ley 14/2003, siempre que tales actividades se desarrollen en el espacio portuario.
- Los servicios que integran el objeto de la entidad se clasifican en generales y especiales. Los primeros incluyen la entrada y estancia de barcos en puerto, utilización de atraques, embarque, desembarque y transbordo de mercancías y pasajeros, servicios de pesca marítima y servicios a las embarcaciones deportivas y de recreo y los servicios de calidad ambiental. Los servicios especiales



## PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019

están definidos como aquellos que se prestan con los elementos y máquinas que constituyen el equipo mecánico de manipulación y transporte.

### Grupo de sociedades

La Entidad no está participada por ninguna otra sociedad dominante.

La Entidad no participa en ninguna otra Sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

### Moneda funcional y formulación

La moneda funcional con la que opera es el euro y para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

- **Imagen fiel:**

El apartado 3 del artículo 34 de la Ley 14/2003 establece que Puertos Canarios ajustará su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que resulten de aplicación.

No han existido circunstancias excepcionales que hayan originado la necesidad de la no aplicación de las disposiciones legales en materia contable, ni existen informaciones complementarias a las incluidas en las cuentas anuales para mostrar la imagen fiel. Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

- **Principios contables no obligados aceptados:**

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria, no aplicándose ninguno que no fuera obligatorio.

En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables definidos por la normativa vigente.

- **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:**

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas, se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- a) La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4 a 7).
- b) La exención parcial en el impuesto sobre sociedades (Nota 12).





**PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019**

- c) El importe correspondiente a la cesión de uso de las oficinas que han sido valoradas por su valor razonable, en función de los precios de arrendamiento de mercado de inmuebles similares, y el de la cesión de uso de los puertos que han sido valoradas por su valor razonable de acuerdo con la tasación efectuada por la Dirección General de Patrimonio y Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- d) El importe de deterioro de créditos comerciales.
- e) De acuerdo con la tasación efectuada por una empresa externa que los administradores estiman que se ajusta a su valor razonable a fecha uno de mayo de 2012 y que han servido para valorar la adscripción de los puertos canarios por medio de resolución del Director General de Patrimonio y Contratación.
- f) Provisiones por responsabilidades frente a acreedores.

Bajo estas premisas, en el momento de la formulación de estas cuentas anuales todos los costes incurridos y comprometidos en firme se han reconocido como gasto del ejercicio y reflejado en los epígrafes correspondientes.

• **Comparación de la información:**

La sociedad presenta sus cuentas anuales conforme al Plan General de Contabilidad, por lo que sus magnitudes resultan comparables considerando los cambios que se exponen en el apartado de corrección de errores

• **Agrupación de partidas:**

No existen partidas que hayan sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

• **Elementos recogidos en varias partidas:**

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

• **Cambios en criterios contables:**

No ha existido cambio de criterio contable alguno durante el ejercicio.



**PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019**

• **Correcciones de errores:**

Desglose de ajustes por errores imputados al ejercicio 2019 el siguiente:

	Cifras ejercicio 2018			
	01/01/2018	31/12/2018	Diferencia	N
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>588.155.290,36</b>	<b>588.155.269,89</b>	<b>20,47</b>	
<b>A.II. Inmovilizado material</b>	<b>510.559.895,34</b>	<b>510.559.874,87</b>	<b>20,47</b>	
1. Terrenos y construcciones	498.329.765,85	498.329.745,38	20,47	3
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>39.628.225,04</b>	<b>39.429.289,99</b>	<b>198.935,05</b>	
<b>B.III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>7.669.812,03</b>	<b>7.470.876,98</b>	<b>198.935,05</b>	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.058.221,12	1.859.286,07	198.935,05	
a) Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo (1) (3)	2.058.221,12	1.859.286,07	198.935,05	2
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>627.783.515,40</b>	<b>627.584.559,88</b>	<b>198.955,52</b>	
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>622.007.905,84</b>	<b>621.776.906,29</b>	<b>230.999,55</b>	
<b>A.I Fondos Propios</b>	<b>21.546.798,46</b>	<b>21.315.798,91</b>	<b>230.999,55</b>	
<b>III. Reservas</b>	<b>19.603.943,00</b>	<b>19.481.285,92</b>	<b>122.657,08</b>	1-2-3
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>700.726,68</b>	<b>592.384,21</b>	<b>108.342,47</b>	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.710.212,00</b>	<b>1.679.168,95</b>	<b>31.043,05</b>	
Deudas a corto plazo	1.079.565,56	1.079.693,96	-128,40	2
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.972.976,64	3.004.892,27	-31.915,63	2
Personal	40.301,36	29.535,17	10.766,19	2
Otras deudas con las Administraciones Públicas	91.187,45	90.950,31	237,14	2
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>627.783.515,40</b>	<b>627.584.559,88</b>	<b>198.955,52</b>	

	Cifras ejercicio 2018			
	01/01/2018	31/12/2018	Diferencia	N
<b>PYG</b>				
<b>1.Importe neto de la cifra de negocios (1)</b>	<b>13.623.473,09</b>	<b>13.559.811,18</b>	<b>63.661,91</b>	1
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>21.494,12</b>	<b>21.433,02</b>	<b>61,10</b>	
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>-1.585.396,52</b>	<b>-1.574.393,19</b>	<b>-11.003,33</b>	
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>-6.855.823,45</b>	<b>-6.857.507,41</b>	<b>1.683,96</b>	
a. Servicios exteriores	-6.545.088,36	-6.558.067,71	12.979,35	
b. Tributos	-17.158,53	-5.932,34	-11.226,19	
c. Otros gastos de gestion corriente	-5.177,24	-5.108,04	-69,20	
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-10.624.102,32</b>	<b>-10.624.122,79</b>	<b>20,47</b>	
<b>13. Otros resultados</b>	<b>-7.373.834,93</b>	<b>-7.427.753,29</b>	<b>53.918,36</b>	
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>698.675,70</b>	<b>590.333,23</b>	<b>108.342,47</b>	
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>701.322,13</b>	<b>592.384,21</b>	<b>108.937,92</b>	
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>700.726,68</b>	<b>592.384,21</b>	<b>108.342,47</b>	

**Notas**

- (1) Facturación en 2019 con devengo en ejercicios anteriores y anulación de facturación en 2019 con devengo en ejercicios anteriores
- (2) Gastos devengados en ejercicios anteriores y anulación de gastos de ejercicios anteriores
- (3) Otros de menor importe

**PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019****• Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el ente de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales 2019.

**3. Aplicación de resultados**

A continuación, se detalla la propuesta de distribución de resultados:

<b>Base de reparto</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Pérdidas y Ganancias	5.757.897,11	592.384,21
<b>Aplicación</b>		
A reservas voluntarias	5.757.897,11	592.119,57
A reserva de capitalización		264,64

No se han tenido en cuenta las correcciones de errores indicadas en la nota 2

El destino de los beneficios es afrontar las inversiones y reparaciones de los puertos patrimonio del ente público "Puertos Canarios", conforme al artículo 31.2 de la Ley 14/2003

La consulta vinculante de la DGT N° V4127-15 de fecha 22/12/15 establece respecto a la reserva de capitalización:

Por una parte: que la reserva deberá dotarse con cargo a los resultados positivos del ejercicio en que se realice la minoración en base imponible.

En la distribución de resultados del ejercicio 2018 no se han tenido en cuenta las correcciones de errores indicados en la nota 2.



## PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019

### 4. Normas de registro y valoración

#### • Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

#### Valoración

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida que cumplen las condiciones establecidas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos. Además, se reconocerán todos aquellos elementos de inmovilizado intangible, siempre que cumplan con los criterios contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad y los requisitos especificados en las normas de registro y valoración.

#### Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

#### Vida útil y Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

Propiedad industrial	10%
Aplicaciones informáticas	25%

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

#### • Inmovilizado material

#### Valoración

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación.

Los derechos de uso sobre bienes de dominio público, figuran en el activo de la empresa desde la fecha de inicio de la actividad, esto es, desde el 1 de mayo de 2012, como inmovilizado material, por el importe de la tasación efectuada por una empresa externa que ha sido ratificada por la Dirección General de Patrimonio y Contratación del Gobierno de Canarias, y se imputan a resultados, a través de su amortización en un plazo que no podrá superar su vida útil. Los gastos de mantenimiento y actualización se contabilizan con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio.

Al no existir contraprestación al valor del activo recibido, se ha registrado la contrapartida atendiendo a lo dispuesto en la norma 18 "Subvenciones, transferencias, donaciones y legados" de las normas de registro y valoración

(1) El Presidente del Consejo de Administración firma en cada una de las páginas de estas Cuentas Anuales.

### PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del inmovilizado material y sean directamente atribuibles a la adquisición.

#### Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan una mejora de las instalaciones, un aumento de su capacidad productiva o un alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

#### Vida útil y Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<b>Método de amortización</b>	<b>Coficiente de amortización</b>
<b>Construcciones</b>		
Diques	Lineal	1,00%
Explanadas y muelles	Lineal	2,00%
Pavimento	Lineal	10,00%
Pantalanes	Lineal	6,67%
Edificaciones	Lineal	3,33%
Canchas	Lineal	4,00%
Falso Tunel	Lineal	1,33%
Rampa Ro Ro	Lineal	4,00%
<b>Otras instalaciones, utillaje y mobiliario</b>		
Instalaciones pluviales	Lineal	8,00%
Instalaciones eléctricas	Lineal	8,00%
Material de Vigilancia	Lineal	25,00%
Mobiliario	Lineal	10,00%
Equipos para procesos de información	Lineal	25,00%
<b>Otro inmovilizado</b>		
Cartelería y señalización	Lineal	12,50%
Vallado	Lineal	20,00%
Puertas	Lineal	10,00%
Alumbrado	Lineal	10,00%
Fondeo	Lineal	10,00%
Balizamiento	Lineal	10,00%
Defensas y Bolardos	Lineal	10,00%
Norai	Lineal	10,00%
Rejeras	Lineal	10,00%
Otro inmovilizado	Lineal	15,00%

## PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019

### Deterioro del valor de los activos

El ente a la hora de valorar el deterioro de su inmovilizado aplica la orden EHA/733/2010, de 25 de Marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. El ente aplica los criterios de deterioro de los activos no generadores de flujos de efectivo, puesto que presta servicios a otras entidades o usuarios a cambio de un precio político fijado por la Administración Pública como consecuencia de la utilidad pública de la actividad que realizan. Sus elementos de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias poseen una finalidad distinta a la de generar rendimiento comercial sino generan flujos económicos sociales que benefician a la colectividad.

El deterioro de valor un activo no generador de flujos de efectivo responde a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla y su valor en uso se determina como referencia al coste de reposición depreciado del activo.

Al menos al cierre del ejercicio, el ente evalúa si existen indicios del deterioro de valor de algún elemento del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias. El ente tiene en consideración las siguientes circunstancias:

- Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera el Ente acaecidos durante el ejercicio o que se espera que se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre el Ente.
- Disminución significativa del valor de mercado del activo, si éste existe y está disponible, y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal.
- Evidencia de la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- Cambios significativos en la forma o en la extensión en que se utiliza el activo acaecidos durante el ejercicio o que se espera que se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre el Ente.
- Existencia de dudas razonables sobre el rendimiento técnico del activo en el futuro de acuerdo con las previsiones que se tuvieron en cuenta en la fecha de incorporación al patrimonio del Ente.
- Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios prestados con el activo. Sin embargo, una mera fluctuación a la baja de la demanda no debe constituir necesariamente un indicio de que se ha producido un deterioro de valor de dichos activos.

En todo caso, los eventos o circunstancias que pueden indicar la existencia de deterioro de valor de un activo han de ser relevantes y sobre todo, deben tener efectos a largo plazo. Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable menos coste de venta. El valor en uso, es el valor actual del activo manteniendo su potencial de servicio y se determina por referencia al coste de reposición depreciado. El deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo, se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de actividad o servicio a la que pertenece.

(1) El Presidente del Consejo de Administración firma en cada una de las páginas de estas Cuentas Anuales.

## PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019

- **Inversiones inmobiliarias**

Para la calificación de los puertos cedidos en uso como inversiones inmobiliarias se ha seguido el criterio de incorporar en su correspondiente apartado del activo aquellos bienes cedidos que se encuentran arrendados o con título de concesión administrativa y son gestionados por el concesionario.

- **Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos cuando se ha acordado el uso de un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas. En este caso los ingresos y los gastos derivados del acuerdo de arrendamiento son considerados como ingreso y gasto del periodo que se reportan, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Instrumentos financieros**

### Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

### Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

### Pasivos financieros

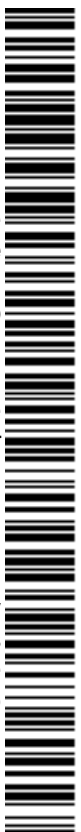
Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere liquidar en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

### Fianzas

El Ente recibe fianzas derivadas de contratos de arrendamientos operativos, prestación de servicios y garantía de la ejecución de obras. Las fianzas recibidas se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable, cuando es significativa, se reconoce como un cobro anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento o servicio.

(1) El Presidente del Consejo de Administración firma en cada una de las páginas de estas Cuentas Anuales.





**PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019**

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Ente da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

- **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor.

- **Subvenciones, transferencias, donaciones y legados**

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

En ejercicios posteriores, las subvenciones, transferencias, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Subvenciones a la explotación

Las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la entidad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma. Se imputan a resultados asegurando la adecuada correlación contable entre los ingresos de la subvención y los gastos subvencionados.

Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa a resultados del ejercicio en el que se produce la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Los derechos de uso sobre bienes de dominio público, que figuran en el activo de la empresa desde la fecha de inicio de la actividad, esto es 1 de mayo de 2012, como inmovilizado material o como inversiones inmobiliarias, por el importe de la tasación efectuada por la Dirección General de Patrimonio y Contratación del Gobierno de Canarias, también han sido reconocidos como patrimonio neto al no existir contraprestación, y se irán transfiriendo a pérdidas y ganancias en la misma medida en que se vayan amortizando los citados derechos de uso.

La Ley 14/2013 en su Art 33 establece que el patrimonio de Puertos Canarios estará constituido por el conjunto de bienes y derechos que la Comunidad Autónoma de Canarias le atribuya como propios, los que adquiera en el futuro por cualquier título o le sean cedidos o donados por cualquier persona o entidad, así

(1) El Presidente del Consejo de Administración firma en cada una de las páginas de estas Cuentas Anuales.



## PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019

como por aquellos que se le adscriban por el Estado o la Comunidad Autónoma de Canarias y los procedentes de la reversión de las concesiones o cesiones.

- **Provisiones**

### Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando el Ente tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión. Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

### Provisiones para impuestos

El importe de las provisiones para impuestos corresponde al importe estimado de las deudas tributarias determinado siguiendo los criterios generales expuestos anteriormente. Las provisiones se dotan con cargo a la cuenta de tributos por la cuota del ejercicio, a gastos financieros por los intereses de demora y a otros resultados por la sanción.

### Provisiones para otras responsabilidades

El importe de las provisiones para otras responsabilidades corresponde al importe estimado por el Ente de las deudas derivadas de la revisión de tarifas en la concesión de puertos. Estas obligaciones se valoran por el desenlace individual que resulta más probable.

- **Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios**

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, se registran como una minoración de los mismos.

La definición de las actividades portuarias sujetas a tarifas, la determinación de sus sujetos pasivos, así como el momento del devengo y su cuantía, serán establecidas en la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los anticipos a cuenta de ventas y prestaciones de servicios futuros figuran valorados por el valor recibido.

- **Prestación de servicios**

Los ingresos derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

- **Impuesto sobre beneficios**

El ente considera la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades sobre la base de la aplicación de la letra a) del apartado 3 del artículo 9; ya que se enmarcaría en el grupo de entidades a las que se les reconoce la exención parcial por carecer de ánimo de lucro. Según ha manifestado la DGT en consulta

(1) El Presidente del Consejo de Administración firma en cada una de las páginas de estas Cuentas Anuales.



## PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019

número 2121/01, de 3 de diciembre de 2001, “el ánimo de lucro deberá valorarse no tanto en la naturaleza de la actividad que desarrolla una entidad sino en la finalidad de obtener beneficios para ser repartidos entre los promotores de la entidad”.

Por aplicación de dicho régimen, al que deben someterse las entidades relacionadas en el citado apartado 3 del artículo 9 de forma taxativa, se obtiene el beneficio automático de tributar al tipo del 25 por 100.

Adicionalmente, la aplicación del régimen permitirá que detraigamos de la base imponible las siguientes rentas:

- Las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica. Con relación a este punto, la norma realiza una aclaración en torno a la Entidad de derecho público Puertos del Estado y a las Autoridades Portuarias, respecto de las que expresamente reconoce que “no proceden de la realización de explotaciones económicas los ingresos de naturaleza tributaria y los procedentes del ejercicio de la potestad sancionadora y de la actividad administrativa realizadas por las Autoridades Portuarias, así como los procedentes de la actividad de coordinación y control de eficiencia del sistema portuario realizada por el Ente Público Puertos del Estado.

- Las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica

- Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica.

Por los siguientes motivos:

- La DGT ha reconocido que en la realización de actividades administrativas no se aprecia una ordenación por cuenta propia de los medios de producción y de recursos humanos o de uno de ambos con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios.

- La propia LIS aclara, respecto de la Entidad de derecho público Puertos del Estado y a las Autoridades Portuarias, que dicha actividad no constituye actividad económica, por lo que una interpretación analógica de lo que deba entenderse por actividad económica a los efectos del régimen nos permitiría hacer uso de este argumento.

No obstante, la exención no alcanzará a los rendimientos de explotaciones económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transmisiones, distintas de las referidas en los párrafos precedentes.

### • **Medioambiente**

El Ente realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Ente, se reconocen como activos.

**PUERTOS CANARIOS. - CUENTAS ANUALES AÑO 2019**
**5. Inmovilizado material**

El cuadro de movimiento del inmovilizado correspondiente al ejercicio 2019 es el siguiente:

	<b>Valor inicial 31/12/2019</b>	<b>Amortización Acumulada 31/12/2019</b>	<b>Valor Neto Contable 31/12/2019</b>
Suelo	842.690,00		842.690,00
Construcciones	550.180.294,15	58.529.923,44	491.650.370,71
Cedidas por el Gobierno de Canarias (1)	514.040.078,04	53.426.086,48	460.613.991,56
Realizadas por Puertos Canarios	36.140.216,11	5.103.836,96	31.036.379,15
Instalaciones	1.278.326,07	373.340,84	904.985,23
Mobiliario	300.274,70	128.112,76	172.161,94
Equipos informáticos	109.628,91	83.485,04	26.143,87
Elementos de transporte	18.650,00	4.502,18	14.147,82
Otro inmovilizado material	4.909.701,94	2.705.058,46	2.204.643,48
Inmovilizado en curso	25.534.785,40		25.534.785,40
<b>TOTALES</b>	<b>583.174.351,17</b>	<b>61.824.422,72</b>	<b>521.349.928,45</b>

(1) Ver nota 17

El movimiento de las cuentas de inmovilizado material durante el ejercicio ha sido el siguiente:

En cuanto al Valor Inicial:

	<b>Saldo al 01/01/2019</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Saldo al 31/12/2019</b>
Suelo		842.690,00			842.690,00
Construcciones	548.759.593,28	1.420.700,87			550.180.294,15
Instalaciones	1.220.611,21	57.714,86			1.278.326,07
Mobiliario	294.412,85	5.861,85			300.274,70
Equipos informáticos	98.952,34	10.676,57			109.628,91
Elementos de transporte	18.650,00				18.650,00
Otro inmovilizado material	4.713.953,68	195.748,26			4.909.701,94
Inmovilizado en curso	8.417.865,66	17.116.919,74			25.534.785,40
<b>TOTALES</b>	<b>563.524.039,02</b>	<b>19.650.312,15</b>			<b>583.174.351,17</b>

En cuanto a la Amortización:

	<b>Saldo al 01/01/2019</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Saldo al 31/12/2019</b>
Construcciones	50.429.827,43	8.100.096,01			58.529.923,44
Instalaciones	278.187,21	95.153,63			373.340,84
Mobiliario	98.377,90	29.734,86			128.112,76
Equipos informáticos	71.076,44	12.408,60			83.485,04
Elementos de transporte	1.518,18	2.984,00			4.502,18
Otro inmovilizado material	2.085.156,52	619.901,94			2.705.058,46
<b>TOTALES</b>	<b>52.964.143,68</b>	<b>8.860.279,04</b>			<b>61.824.422,72</b>

El siguiente cuadro detalla la parte del inmovilizado que ha fue cedida por el Gobierno de Canarias

**PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019**

	<b>Construcciones cedidos por el Gobierno de Canarias el 01/05/2012</b>	<b>Amortiz Acumulad a 31/12/2019</b>	<b>VNC a 31/12/2019</b>
Inmovilizado Material (1)	514.040.078,04	53.426.086,48	460.613.991,56
Inversiones inmobiliarias (2)	89.260.769,85	13.633.077,05	75.627.692,80
<b>Totales</b>	<b>603.300.847,89</b>	<b>67.059.163,53</b>	<b>536.241.684,36</b>

(1) Ver nota 5

(2) Ver nota 6

En el ejercicio 2019, el ente público empresarial Puertos Canarios ha contabilizado altas en inmovilizado material, por importe de 2.533.520,04€ entre las que caben destacar las siguientes inversiones

COMPRA OFICINA EDIFICIO TAMARCO	1.700.000,00
REORGANIZACION ACCESO Y TEMINAL MORRO JABLE	29.603,35
VALLADO Y CERRAMIENTO IP MOGAN	95.713,45
OBRAS DE ACCESIBILIDAD EN EL PTO DE VUELTAS	40.354,91
CERRAMIENTO SAN CRISTOBAL	77.291,31
SEPARADOR DE HIDROCARBUROS PTO TAJAO	4.180,13
EQUIPOS INFORMATICOS Y MATERIAL DE OFICINA	16.538,42

Además de los 17.116.919,74 ejecutados en la Ampliación del Puerto de Playa Blanca que se encuentran en inmovilizado en curso; lo que hace que las altas en inmovilizado material, registradas en este ejercicio, asciendan a 19.650.312,15€

Existen bienes totalmente amortizados por importe 323.610,19€

No se han valorado los terrenos donde se encuentran las construcciones cedidas por el Gobierno de Canarias, el único suelo registrado se corresponde con la oficina de la sede de Las Palmas de G, C. en el edificio Tamarco

No existen bienes afectos a garantías, ni restricciones a la titularidad de ningún tipo.

El inmovilizado cedido por el Gobierno de Canarias, está cubierto por la póliza de seguro con la que el Gobierno de Canarias garantiza su patrimonio, a primer riesgo, lo que supone que la compañía asegura cada siniestro, hasta el límite de la indemnización, sin límite de siniestros. Las oficinas adquiridas por el ente en Las Palmas de G.C. están aseguradas

Coefficientes de amortización (Ver nota 4)

El cuadro de movimiento del inmovilizado correspondiente al ejercicio 2018 es el siguiente:



**PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019**

	<b>Valor inicial 31/12/2018 (*)</b>	<b>Amortización Acumulada 31/12/2018 (*)</b>	<b>Valor Neto Contable 31/12/2018 (*)</b>
Suelo			
Construcciones	548.759.613,75	50.429.847,90	498.329.765,85
Cedidas por el Gobierno de Canarias (1)	514.040.078,04	32.114.686,63	481.925.391,41
Realizadas por Puertos Canarios	34.719.535,71	18.315.161,27	16.404.374,44
Instalaciones	1.220.611,21	278.187,21	942.424,00
Mobiliario	294.412,85	98.377,90	196.034,95
Equipos informáticos	98.952,34	71.076,44	27.875,90
Elementos de transporte	18.650,00	1.518,18	17.131,82
Otro inmovilizado material	4.713.953,68	2.085.156,52	2.628.797,16
Inmovilizado en curso	8.417.865,66		8.417.865,66
<b>TOTALES</b>	<b>563.524.059,49</b>	<b>52.964.164,15</b>	<b>510.559.895,34</b>

(1) Ver nota 17

El movimiento de las cuentas de inmovilizado material durante el ejercicio ha sido el siguiente:

En cuanto al Valor Inicial:

	<b>Saldo al 01/01/2018</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Saldo al 31/12/2018 (*)</b>
Suelo					
Construcciones	547.786.013,18	973.600,57			548.759.613,75
Instalaciones	884.029,22	336.581,99			1.220.611,21
Mobiliario	270.579,67	23.833,18			294.412,85
Equipos informáticos	87.475,93	11.476,41			98.952,34
Elementos de transporte		18.650,00			18.650,00
Otro inmovilizado material	4.267.524,78	446.428,90			4.713.953,68
Inmovilizado en curso	170.868,00	8.246.997,66			8.417.865,66
<b>TOTALES</b>	<b>553.466.490,78</b>	<b>10.057.568,71</b>			<b>563.524.059,49</b>

En cuanto a la Amortización:

	<b>Saldo al 01/01/2018</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Saldo al 31/12/2018</b>
Construcciones	42.389.663,30	8.040.184,60			50.429.847,90
Instalaciones	190.747,59	87.439,62			278.187,21
Mobiliario	70.104,60	28.273,30			98.377,90
Equipos informáticos	58.771,81	12.304,63			71.076,44
Elementos de transporte		1.518,18			1.518,18
Otro inmovilizado material	1.489.955,45	595.201,07			2.085.156,52
<b>TOTALES</b>	<b>44.199.242,75</b>	<b>8.764.921,40</b>			<b>52.964.164,15</b>

(\*) Se han tenido en cuenta las correcciones de errores indicadas en la nota 2

El siguiente cuadro detalla la parte del inmovilizado material que ha fue cedida por el Gobierno de Canarias al Ente Público Puertos Canarios en base al Art 33.1 de la Ley 14/2003 y que coinciden que coinciden exactamente con la subvención de capital registrada en el patrimonio neto por este concepto (Ver nota 18)



**PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019**

	<b>Isla</b>	<b>Municipio</b>	<b>Construcciones cedidos por el Gob Canarias</b>	<b>Amortización acumulada a 31/12/2019</b>	<b>VNC a 31/12/2019</b>
<b>Puertos</b>					
Pto. Garachico	Tenerife	Garachico	26.331.166,43	2.019.203,69	24.311.962,74
Pto. Playa San Juan	Tenerife	Guía De Isora	15.311.279,22	1.542.029,68	13.769.249,54
Pto. De La Cruz	Tenerife	Puerto De La Cruz	2.099.121,81	202.823,47	1.896.298,34
Pto. Playa Santiago	Gomera	Alajeró	14.817.234,59	1.836.833,65	12.980.400,94
Pto. Vueltas	Gomera	Valle Gran Rey	27.664.243,82	2.913.397,59	24.750.846,23
Pto. La Restinga	Hierro	La Frontera	24.346.816,89	3.391.495,58	20.955.321,31
Pto. Tzacorte 1ª Fase	La Palma	Tzacorte	35.239.172,71	4.458.494,12	30.780.678,59
Pto. Tzacorte Ampliación	La Palma	Tzacorte	37.756.117,16	1.848.554,51	35.907.562,65
Pto. Las Nieves	Gran Canaria	Agate	47.632.172,42	4.955.269,11	42.676.903,31
Pto. Arguineguin	Gran Canaria	Mogán	29.592.998,90	3.139.148,32	26.453.850,58
Pto. Santa Águeda	Gran Canaria	San Bartolomé De Tirajana	25.662.852,24	2.223.788,09	23.439.064,15
Pto. Órzola	Lanzarote	Haría	7.821.809,99	701.648,58	7.120.161,41
Pto. Caleta De Sebo	Lanzarote	Teguise (La Graciosa)	15.381.397,48	1.623.600,93	13.757.796,55
Pto. Del Carmen	Lanzarote	Tias	29.396.454,14	2.809.947,14	26.586.507,00
Pto. Playa Blanca	Lanzarote	Yaiza	25.876.858,76	3.260.751,89	22.616.106,87
Pto. Corralejo	Fuerteventura	La Oliva	20.938.794,86	2.494.069,45	18.444.725,41
Pto. Morrojaable	Fuerteventura	Pájara	51.077.147,37	5.483.399,18	45.593.748,19
Pto. Gran Tarajal	Fuerteventura	Tuineje	51.211.268,17	5.667.816,92	45.543.451,25
<b>Instalaciones Portuarias</b>					
Ip Los Silos	Tenerife	Los Silos	1.000.000,00	78.218,63	921.781,37
Ip Garachico	Tenerife	Garachico	1.428.246,51	262.859,95	1.165.386,56
Ip Güimar	Tenerife	Güimar	551.396,11	42.283,77	509.112,34
Ip El Poris De Abona	Tenerife	Arico	251.091,13	46.202,58	204.888,55
Ip Tajao	Tenerife	Arico	2.733.545,39	282.989,34	2.450.556,05
Ip El Médano	Tenerife	Granadilla	502.182,26	47.489,29	454.692,97
Ip Los Abrigos	Tenerife	Granadilla	2.008.729,01	223.320,04	1.785.408,97
Ip San Marcos	Tenerife	Icod De Los Vinos	1.127.566,55	110.738,94	1.016.827,61
Ip Puerto Espíndola	La Palma	San Andrés Y Sauces	1.397.740,60	124.335,34	1.273.405,26
Ip San Cristobal	Gran Canaria	Las Palmas	753.273,38	87.802,39	665.470,99
Ip Castillo Del Romeral	Gran Canaria	San Bartolomé De Tirajana	1.255.455,94	142.162,35	1.113.293,59
Ip Mogán	Gran Canaria	Mogán	5.058.649,21	501.971,29	4.556.677,92
Ip La Aldea	Gran Canaria	La Aldea de San Nicolás	1.406.110,30	157.428,10	1.248.682,20
Ip Sardina Del Norte	Gran Canaria	Gáldar	2.387.039,64	264.797,71	2.122.241,93
Ip El Cable (Playa Del Carmen)	Lanzarote	Arrecife	1.969.893,58	282.927,68	1.686.965,90
Ip El Cotillo	Fuerteventura	La Oliva	2.052.251,47	198.287,18	1.853.964,29
<b>TOTAL</b>			<b>514.040.078,04</b>	<b>53.426.086,48</b>	<b>460.613.991,56</b>

**PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019**

**6. Inversiones inmobiliarias**

Todos los puertos que integran las inversiones inmobiliarias han sido cedidos por el Gobierno de Canarias al Ente Público Puertos Canarios en base al Art 33.1 de la Ley 14/2003 (Ver nota 18)

El cuadro de movimiento de las inversiones inmobiliarias del ente, desglosadas por islas, correspondiente al ejercicio 2019 es el siguiente:

	<b>Valor inicial 31/12/2019</b>	<b>Amortización Acumulada 31/12/2019</b>	<b>Valor Neto Contable 31/12/2019</b>
Tenerife	44.483.293,71	7.030.391,55	37.452.902,16
Gran Canaria	21.265.639,81	3.442.983,71	17.822.656,10
Lanzarote	22.112.082,83	2.958.294,59	19.153.788,24
Fuerteventura	1.399.753,50	201.407,20	1.198.346,30
<b>TOTALES</b>	<b>89.260.769,85</b>	<b>13.633.077,05</b>	<b>75.627.692,80</b>

(Ver nota 17)

El movimiento de las cuentas de inversiones inmobiliarias durante el ejercicio ha sido el siguiente:

En cuanto al Valor inicial:

	<b>Saldo al 01/01/2019</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Saldo al 31/12/2019</b>
Tenerife	44.483.293,71				44.483.293,71
Gran Canaria	21.265.639,81				21.265.639,81
Lanzarote	22.112.082,83				22.112.082,83
Fuerteventura	1.399.753,50				1.399.753,50
<b>TOTALES</b>	<b>89.260.769,85</b>				<b>89.260.769,85</b>

En cuanto a la Amortización:

	<b>Saldo al 01/01/2019</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Saldo al 31/12/2019</b>
Tenerife	6.113.370,36	917.021,19			7.030.391,55
Gran Canaria	2.993.893,96	449.089,75			3.442.983,71
Lanzarote	2.572.440,29	385.854,30			2.958.294,59
Fuerteventura	175.138,49	26.268,71			201.407,20
<b>TOTALES</b>	<b>11.854.843,10</b>	<b>1.778.233,95</b>			<b>13.633.077,05</b>

No existen bienes totalmente amortizados

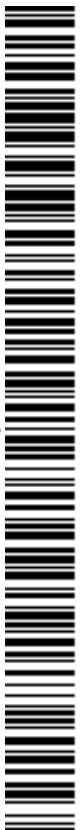
No se han valorado los terrenos donde se encuentran las instalaciones portuarias

No existen bienes afectos a garantías, ni restricciones a la titularidad de ningún tipo.

El inmovilizado está cubierto por la póliza de seguro con la que el Gobierno de Canarias garantiza su patrimonio, a primer riesgo, lo que supone que la compañía asegura a cada siniestro, hasta el límite de la indemnización, sin límite de siniestros

Coefficientes de amortización (Ver nota 4)

El detalle de ingresos y gastos derivados de estas inversiones es el siguiente:





**PUERTOS CANARIOS. - CUENTAS ANUALES AÑO 2019**

PUERTOS DEPORTIVOS EN GESTION INDIRECTA	Ingresos provenientes de la inversión		Gastos de Explotación	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Tenerife	384.200,86	361.351,89		
La Palma	113.543,53	112.195,05		
Gran Canaria	316.382,55	231.189,48		
Lanzarote	116.641,60	115.352,73		
Fuerteventura	28.611,10	28.293,07		
<b>TOTALES</b>	<b>959.379,64</b>	<b>848.382,22</b>		

(Ver nota 25)

El cuadro de movimiento de las inversiones inmobiliarias del ente, desglosadas por islas, correspondiente al ejercicio 2018 es el siguiente:

	Valor inicial 31/12/2018	Amortización Acumulada 31/12/2018	Valor Neto Contable 31/12/2018
Tenerife	44.483.293,71	6.113.370,36	38.369.923,35
Gran Canaria	21.265.639,81	2.993.893,96	18.271.745,91
Lanzarote	22.112.082,83	2.572.440,35	19.539.642,48
Fuerteventura	1.399.753,50	175.138,49	1.224.615,01
<b>TOTALES</b>	<b>89.260.769,85</b>	<b>11.854.843,16</b>	<b>77.405.926,75</b>

(Ver nota 17)

El movimiento de las cuentas de inversiones inmobiliarias durante el ejercicio ha sido el siguiente:

En cuanto al Valor inicial:

	Saldo al 01/01/2018	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo al 31/12/2018
Tenerife	44.483.293,71				44.483.293,71
Gran Canaria	21.265.639,81				21.265.639,81
Lanzarote	22.112.082,83				22.112.082,83
Fuerteventura	1.399.753,50				1.399.753,50
<b>TOTALES</b>	<b>89.260.769,85</b>				<b>89.260.769,85</b>

En cuanto a la Amortización:

	Saldo al 01/01/2018	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo al 31/12/2018
Tenerife	5.196.349,17	917.021,19			6.113.370,36
Gran Canaria	2.544.804,21	449.089,75			2.993.893,96
Lanzarote	2.186.586,05	385.854,30			2.572.440,35
Fuerteventura	148.869,78	26.268,71			175.138,49
<b>TOTALES</b>	<b>10.076.609,21</b>	<b>1.778.233,95</b>			<b>11.854.843,16</b>





**PUERTOS CANARIOS. - CUENTAS ANUALES AÑO 2019**

**7. Inmovilizado intangible**

El cuadro de movimiento del inmovilizado correspondiente al ejercicio 2019 es el siguiente:

	<b>Valor inicial 31/12/2019</b>	<b>Amortización Acumulada 31/12/2019</b>	<b>Valor Neto Contable 31/12/2019</b>
Propiedad Industrial	192,60	192,60	
Programas informáticos	404.566,96	303.017,95	101.549,01
<b>TOTALES</b>	<b>404.759,56</b>	<b>303.210,55</b>	<b>101.549,01</b>

El movimiento de las cuentas de inmovilizado intangible durante el ejercicio ha sido el siguiente:

En cuanto al Precio de Adquisición:

	<b>Saldo al 01/01/2019</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Saldo al 31/12/2019</b>
Propiedad Industrial	192,60				192,60
Programas informáticos	404.439,33	127,63			404.566,96
<b>TOTALES</b>	<b>404.631,93</b>	<b>127,63</b>			<b>404.759,56</b>

En cuanto a la Amortización:

	<b>Saldo al 01/01/2019</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Saldo al 31/12/2019</b>
Propiedad Industrial	192,60				192,60
Programas informáticos	230.355,66	72.662,29			303.017,95
<b>TOTALES</b>	<b>230.548,26</b>	<b>72.662,29</b>			<b>303.210,55</b>

Existen bienes totalmente amortizados por 162.927,33 € (40.510.49€ en 2018)

Coeficientes de amortización (Ver nota 4)



**PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019**

El cuadro de movimiento del inmovilizado correspondiente al ejercicio 2018 es el siguiente:

	<b>Valor inicial 31/12/2018</b>	<b>Amortización Acumulada 31/12/2018</b>	<b>Valor Neto Contable 31/12/2018</b>
Propiedad Industrial	192,60	192,60	
Programas informáticos	404.439,33	230.355,66	174.083,67
<b>TOTALES</b>	<b>404.631,93</b>	<b>230.548,26</b>	<b>174.083,67</b>

El movimiento de las cuentas de inmovilizado intangible durante el ejercicio ha sido el siguiente:

En cuanto al Precio de Adquisición:

	<b>Saldo al 01/01/2018</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Saldo al 31/12/2018</b>
Propiedad Industrial	192,60				192,60
Programas informáticos	319.841,44	84.597,89			404.439,33
<b>TOTALES</b>	<b>320.034,04</b>	<b>84.597,89</b>			<b>404.631,93</b>

En cuanto a la Amortización:

	<b>Saldo al 01/01/2018</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Saldo al 31/12/2018</b>
Propiedad Industrial	189,57	3,03			192,60
Programas informáticos	149.391,19	80.964,47			230.355,66
<b>TOTALES</b>	<b>149.580,76</b>	<b>80.967,50</b>			<b>230.548,26</b>



**PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019**

**8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar**

La sociedad no tiene formalizados contratos de arrendamiento financiero.

Los contratos de arrendamiento vigentes de la sociedad tienen el carácter de operativos y obedecen a arrendamientos de elementos de transporte.

Los contratos de arrendamiento de elementos de transporte son de la modalidad de renting. El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es 7.739,87 euros

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos al cierre del ejercicio 2019 son los siguientes:

	2020	Resto
2 Elementos de transporte	7.871,88	5.966,52

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos al cierre del ejercicio 2018 fueron los siguientes:

	2019	Resto
2 Elementos de transporte	7.675,09	13.838,40

(Ver nota 9a.1)

**PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019**

**9. Instrumentos financieros**

**a) Activos financieros**

a.1) Inversiones financieras a largo plazo

	Instrumentos financieros a largo plazo			
	Créditos, derivados y otros		Total	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>	<b>0,00</b>	<b>15.384,60</b>	<b>0,00</b>	<b>15.384,60</b>
Fianzas constituidas a lp	0,00	15.384,60	0,00	15.384,60
<b>Totales</b>	<b>0,00</b>	<b>15.384,60</b>	<b>0,00</b>	<b>15.384,60</b>

Se correspondía con las fianzas entregadas a largo plazo por el alquiler de la oficina de Las Palmas

a.2) Deudores e Inversiones financieras a corto plazo

	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Créditos derivados y otros		Total	
	31/12/2019	31/12/2018 (*)	31/12/2019	31/12/2018 (*)
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>	<b>3.288.039,22</b>	<b>2.069.206,10</b>	<b>3.288.039,22</b>	<b>2.069.206,10</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (1)	3.281.235,82	2.058.221,12	3.281.235,82	2.058.221,12
Clientes de dudoso cobro (2)	0,00	0,00	0,00	0,00
Dudores	0,00	3.539,85	0,00	3.539,85
Personal	6.803,40	7.445,13	6.803,40	7.445,13
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>12.016.839,48</b>	<b>8.019.864,48</b>	<b>12.016.839,48</b>	<b>8.019.864,48</b>
Depósitos bancarios(3)	12.000.000,00	8.000.000,00	12.000.000,00	8.000.000,00
Provisiones de fondos entregadas	16.839,48	19.864,48	16.839,48	19.864,48
<b>Totales</b>	<b>15.304.878,70</b>	<b>10.089.070,58</b>	<b>15.304.878,70</b>	<b>10.089.070,58</b>

(\*) Se han tenido en cuenta las correcciones de errores indicadas en la nota 2

- (1) El 22% de la cifra de clientes se aglutina en cinco navieras que representan el 65% del volumen de operaciones del ente.
- (2) Hemos provisionado los saldos de clientes con una antigüedad superior a 60 días y que continúan pendientes de cobro a la fecha de formulación de estas cuentas. El movimiento del deterioro de valor de los créditos por operaciones comerciales ha sido el siguiente:

(1) El Presidente del Consejo de Administración firma en cada una de las páginas de estas Cuentas Anuales.

**PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019**

	<b>Saldo 01/01/2019</b>	<b>Dotaciones</b>	<b>Aplicaciones</b>	<b>Saldo 31/12/2019</b>
Prov por deterioro de créditos comerciales	2.268.842,67	1.866.910,82	-2.292.593,18	1.843.160,31
<b>Totales</b>	<b>2.268.842,67</b>	<b>1.866.910,82</b>	<b>-2.292.593,18</b>	<b>1.843.160,31</b>

(3) Importes depositados en una lámina financiera para Instituciones, totalmente líquida, no retribuida.

No se reflejan en este apartado los créditos con la Hacienda Pública (Ver nota 12)



**PUERTOS CANARIOS. - CUENTAS ANUALES AÑO 2019**
**b) Pasivos financieros**
**b.1) Deudas a largo plazo**

	<b>Instrumentos financieros a largo plazo</b>			
	<b>Créditos, derivados y otros</b>		<b>Totales</b>	
	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>Débitos y partidas a pagar</b>	<b>122.827,00</b>	<b>122.827,00</b>	<b>122.827,00</b>	<b>122.827,00</b>
Fianzas recibidas a lp (1)	122.827,00	122.827,00	122.827,00	122.827,00
<b>Totales</b>	<b>122.827,00</b>	<b>122.827,00</b>	<b>122.827,00</b>	<b>122.827,00</b>

(1) Se corresponde con fianzas recibidas de clientes a largo plazo como garantía de los contratos suscritos.

**b.2) Acreedores y deudas a corto plazo**

	<b>Instrumentos financieros a corto plazo</b>			
	<b>Créditos, derivados y otros</b>		<b>Totales</b>	
	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018(*)</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018(*)</b>
<b>Débitos y partidas a pagar</b>				
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>2.108.917,32</b>	<b>1.079.565,56</b>	<b>2.108.917,32</b>	<b>1.079.565,56</b>
Fianzas recibidas a cp (1)	443.182,43	381.177,43	443.182,43	381.177,43
Partidas Pendientes de Aplicación				
Proveedores de inmovilizado (2)	1.665.734,89	698.388,13	1.665.734,89	698.388,13
<b>Acreedores varios (3)</b>	<b>948.222,45</b>	<b>2.803.636,84</b>	<b>948.222,45</b>	<b>2.803.636,84</b>
<b>Remuneraciones pendientes de pago (4)</b>	<b>30.618,59</b>	<b>40.301,36</b>	<b>30.618,59</b>	<b>40.301,36</b>
<b>Anticipos de clientes</b>	<b>63.475,67</b>	<b>37.850,99</b>	<b>63.475,67</b>	<b>37.850,99</b>
<b>Totales</b>	<b>3.151.234,03</b>	<b>3.961.354,75</b>	<b>3.151.234,03</b>	<b>3.961.354,75</b>

(\*) Se han tenido en cuenta las correcciones de errores indicadas en la nota 2

- (1) Fianzas recibidas de clientes
- (2) Mas del 68% del saldo a 31/12/2019 de los proveedores de inmovilizado se corresponde con las obras de Ampliación del Puerto de Playa Blanca
- (3) La cifra de acreedores se ha reducido de forma muy significativa al liquidar los contratos relacionados con los trabajos de recuperación del Puerto de Gran Tarajal. Del saldo de acreedores al cierre del ejercicio, algo más del 35% se corresponde con la empresa que presta los servicios de vigilancia y seguridad en los puertos.
- (4) Se corresponde con las importes devengados y no cobrados por los trabajadores, al cierre del ejercicio en concepto de pagas extras y dietas.

No se reflejan en este apartado los débitos con la Hacienda Pública (Ver nota 12)



**PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019**

Las actividades del Ente están expuestas a los riesgos financieros siguientes:

**Riesgo de mercado:** El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades cotizadas clasificadas como disponibles para la venta y mantenidas para negociar, dado que el ente no realiza este tipo de inversiones no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

**Riesgo de tipo de cambio:** Todas las operaciones realizadas por el Ente son en moneda local, por lo que no existe riesgo de tipo de cambio.

**Riesgo de crédito:** El ente no tiene crédito frente a entidades bancarias y la corrección valorativa por insolvencias de clientes se ha realizado conforme a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

**Riesgo de liquidez:** El Ente lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, mantenimiento efectivo más que suficiente para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, como pone de manifiesto su fondo de maniobra y su ratio de liquidez inmediata.

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Activo corriente	29.675.866,84	39.628.225,04
Pasivo corriente	5.026.996,84	5.652.782,56
Fondo de Maniobra	24.648.870,00	33.975.442,48

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Efectivo	14.295.240,49	23.889.198,36
IPF	12.000.000,00	8.000.000,00
Pasivo corriente	5.026.996,84	5.652.782,56
Ratio de disponibilidad inmediata	523,08%	564,13%

**Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable:** El Ente no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades son independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

**c) Fondos Propios**

El fondo social surge como diferencia entre los derechos y obligaciones económicos que asume el ente público empresarial Puertos Canarios al inicio de su actividad efectiva el 1 de Mayo de 2012, y cuyo periodo de devengo corresponde a la etapa de gestión de la extinta Dirección General de Puertos



**PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019**

**12. Situación fiscal**

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se ha calculado en base al resultado económico-contable, obtenido de conformidad con la normativa contable vigente, que no coincide con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. El gasto por el Impuesto sobre beneficios comprende tanto la parte relativa al gasto por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto por el impuesto diferido.

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades hasta llegar a la cuota de los ejercicios 2019 y 2018.

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	5.757.898,28	592.979,66
<b>Diferencias permanentes</b>		
<b>Aumentos</b>		
Rendimientos no sujetos al Impuesto de Soci	-5.757.893,61	-590.333,23
Impuesto sobre beneficios	1,17	595,45
<b>Disminuciones</b>		
Reserva de Capitalización		-264,64
<b>Resultado contable ajustado</b>	4,67	2.381,79
<b>Base Imponible</b>	4,67	2.381,79
<b>Tipo impositivo</b>	25,00%	25,00%
<b>Cuota Líquida</b>	1,17	595,45
<b>Retenciones y pagos a cuenta</b>	-0,90	-1.201,38
<b>Líquido a ingresar/devolver</b>	0,27	-605,93

No se han tenido en cuenta las correcciones de errores indicadas en la nota 2

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido comprobadas por la Administración Tributaria o haya transcurrido el plazo de prescripción previsto para las mismas, actualmente establecido en cuatro años. Con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones, los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Puertos Canarios viene tributando en el Impuesto sobre sociedades por el régimen general, en base a los argumentos de las sentencias del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional, en sendos recursos presentados por una Entidad de Derecho Público de otra Comunidad Autónoma, que desarrolla las mismas actividades que Puertos Canarios, en la que solicita la devolución de ingresos indebidos, basándose en su naturaleza de entidad sin ánimo de lucro, en el carácter público de los ingresos y en la equiparación a las Entidades de Derecho Público Puertos del Estado y a las Autoridades Portuarias. En ambas sentencias se da la razón a la recurrente por considerar no sujetos al impuesto los ingresos de naturaleza tributaria –tasas, cánones y otros- y considerando sujetos los ingresos procedentes de actividades privadas. La sentencia del Tribunal Supremo centra el recurso





## PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019

en la naturaleza de los ingresos recibidos, en equiparación a la naturaleza de los percibidos por las Autoridades Portuarias del Estado. Sin embargo, la sentencia añade un párrafo final con el siguiente tenor literal: “Y todo al margen de la opinión que esta Sala pueda tener sobre el ámbito subjetivo de la exención parcial invocada por Abogado del Estado y sobre la no sujeción acordada en el fallo de instancia, que queda sin juzgar en esta instancia casacional”.

En base a lo expuesto, el Consejo de Administración de Puertos Canarios considera que la entidad está parcialmente exenta de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, a pesar de la respuesta dada por la Dirección General de Tributos a la consulta realizada por Puertos Canarios, en la que se concluye que: “la exención parcial prevista en el artículo 110 1. a).de la Ley 27/2014” es una exención subjetiva, aplicable, por lo tanto, sólo y exclusivamente a las entidades Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y no a otras, existiendo la imposibilidad de aplicación analógica a otros entes no referidos en dicho apartado, lo que permite concluir que las entidades análogas a Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, de las Comunidades Autónomas, están plenamente sujetas y no exentas al Impuesto sobre sociedades. Así, con arreglo a lo anterior, la entidad Puertos Canarios estará sujeta y no exenta al Impuesto sobre Sociedades”.

Asimismo considera el Consejo de Administración que la entidad puede considerarse dentro del ámbito de la exención subjetiva prevista en la letra a) del apartado 3 del artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, esto es, el reconocimiento de la exención parcial por carecer de ánimo de lucro, reconocimiento que no excluye a las entidades públicas que tengan carácter no lucrativo, pues ha de valorarse, no tanto por la naturaleza de la actividad que desarrolla una entidad sino por la finalidad de obtener beneficios para ser distribuidos entre los promotores de la entidad. El Ente Público Empresarial Puertos Canarios realiza funciones públicas en el ámbito de autoridad, que le atribuye su propia legislación, como por ejemplo: la prestación de servicios públicos, como la función de policía portuaria, que excluye el ánimo de lucro, u otras actividades económico-privadas, en las que sí se puede apreciar el ánimo de lucro.

Y profundizando en este tema, el artículo en el artículo 110 1. a).de la Ley 27/2014 declara exentas las siguientes rentas obtenidas por las entidades e instituciones sin ánimo de lucro.

a) Las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.

A efectos de la aplicación de este régimen a la Entidad de Derecho Público Puertos del Estado y a las Autoridades Portuarias se considerará que no proceden de la realización de explotaciones económicas los ingresos:

1. Procedentes del ejercicio de la potestad sancionadora y de la actividad administrativa realizadas por las Autoridades Portuarias, así como los procedentes de la actividad de coordinación y control de eficiencia del sistema portuario realizada por el Ente Público.
2. Las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.
3. Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica.

La exención a que se refiere el apartado anterior no alcanzará a los rendimientos de explotaciones económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transmisiones, distintas de las señaladas en él.

Se considerarán rendimientos de una actividad económica todos aquellos que procediendo del trabajo personal y del capital conjuntamente, o de uno solo de estos factores, supongan por parte del



**PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019**

sujeto pasivo la ordenación por cuenta propia de los medios de producción y de recursos humanos o de uno de ambos con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios.

Los créditos y débitos con la Hacienda Pública son los que se detallan en el siguiente cuadro:

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018(*)</b>
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>	<b>450,90</b>	<b>5.600.605,93</b>
HP Deudora Impuesto de Sociedades (2)	450,90	605,93
HP Deudora por subvenciones concedidas	0,00	5.600.000,00
<b>Débitos y partidas a pagar</b>	<b>77.913,71</b>	<b>91.187,45</b>
H.P. Acreedora por retenciones practicadas (1)	18.195,88	21.760,57
Organismos de la S.S. Acreedores (3)	58.840,68	69.426,88
H.P. IGIC Repercutido	876,9	0,00
H.P. Acreedora por Impuesto de Sociedades (2)	0,27	0,00

(\*) Se han tenido en cuenta las correcciones de errores indicadas en la nota 2

- (1) Retenciones practicadas y no ingresadas al cierre del ejercicio
- (2) Importe pendiente de pago o devolución por el Impuesto de Sociedades
- (3) Importes pendientes de pago a la Seguridad Social al cierre del ejercicio

Los impuestos no prescritos son los siguientes:

- 1. Impuesto sobre sociedades: ejercicios 2015 a 2018, ambos inclusive.
- 2. Retenciones IRPF: ejercicios 2016 a 2019, ambos inclusive.

### 13. Ingresos y Gastos

El detalle de la partida de gastos de personal es la siguiente:

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018(*)</b>
Sueldos y salarios	1.154.328,20	1.219.437,31
Seguridad Social a cargo de la empresa	284.987,44	347.110,95
Otros gastos sociales	27.889,64	18.848,26
<b>TOTAL</b>	<b>1.467.205,28</b>	<b>1.585.396,52</b>

(\*) Se han tenido en cuenta las correcciones de errores indicadas en la nota 2

Solo el director gerente del ente, tiene la condición de alto en base a la Resolución de 21 de febrero de 2017, por la que se dispone la publicación de la Orden de 10 de febrero de 2017, que nombra a D. Manuel Víctor Ortega Santaella Director Gerente del ente público empresarial

El detalle de la partida otros gastos de explotación es el siguiente:

(1) El Presidente del Consejo de Administración firma en cada una de las páginas de estas Cuentas Anuales.



**PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019**

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018(*)</b>
Arrendamientos y cánones (1)	94.033,93	127.621,79
Reparaciones y Conservación	392.763,42	793.775,92
Servicios Profesionales Independientes	412.279,24	666.156,08
Transportes	128,18	0,00
Primas de seguros	99.763,64	141.340,27
Servicios Bancarios y similares	18.269,57	17.968,16
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	156.751,80	156.033,45
Suministros	355.496,12	415.368,88
Otros servicios	4.298.777,39	4.226.823,81
Tributos	8.988,08	17.158,53
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	-356.046,61	288.399,32
Otros gastos de gestión corriente	20.491,86	5.177,24
	<b>5.501.696,62</b>	<b>6.855.823,45</b>

(\*) Se han tenido en cuenta las correcciones de errores indicadas en la nota 2

(1) Incluye 32.982,90 euros en concepto de arrendamiento de la sede social de Puertos Canarios en S/C de Tenerife (Ver nota 18)

#### **14. Provisiones y contingencias**

##### **Provisiones**

Las provisiones corresponden a la estimación, en base a los criterios de los expertos (director técnico, asesor jurídico interno y asesores jurídicos externos), de pagos respecto a reclamaciones de terceros cuya resolución implicará la salida probable de efectivo.

El movimiento de las provisiones durante el ejercicio es el siguiente:

	<b>Saldo 01/01/2019</b>	<b>Dotaciones</b>	<b>Aplicaciones</b>	<b>Saldo 31/12/2019</b>
Prov daños ocasionados por temporal ENMA	1.012.521,06	0,00	685.083,55	327.437,51
Prov por litigios	56.734,09	0,00	56.734,09	0,00
Prov UTE Pto de Agaete	0,00	801.661,12	0,00	801.661,12
<b>Totales</b>	<b>1.069.255,15</b>	<b>801.661,12</b>	<b>741.817,64</b>	<b>1.129.098,63</b>

Las provisiones a corto plazo se corresponden con la estimación de cuantías, correspondientes a:

En ejercicio anterior se interpuso reclamación de cantidad por dos acreedores que prestaron servicios para paliar los efectos del temporal Enma en el Puerto de Gran Tarajal, por importe de 1.392.521,06€. Según el informe del director técnico la compensación económica que contractualmente le corresponde a los mismos era de 1.012.521,06€, importe por el que se

## PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019

dotó la provisión. En 2019 se han aplicado 685.083,55€ quedando pendiente de liquidar aún 327.437,51€.

Mediando acuerdo del Consejo de Administración de Puertos Canarios de 14 de enero de 2020, se ha resuelto el contrato de ejecución de la obra de Ampliación del Puerto de Agaete suscrito con la UTE Ampliación Puerto de Agaete (UTE constituida por la Unión Temporal de Empresas SATO TRABAJOS Y OBRAS, HERMANOS GARCIA ALAMO S.L.), cuyo importe según contrato ascendía a Cuarenta Millones Ochenta y Tres Mil Cincuenta y Cinco con Noventa y Nueve (40.083.055,99) Euros, sin IGIC. La resolución viene motivada por el Acuerdo del Gobierno de Canarias de Suspensión de la Declaración de Urgente Necesidad de ejecución del Puerto atendiendo al informe de la ULPGC relativo a la falta de rentabilidad de la obra. Dentro del procedimiento de resolución la UTE ha mostrado su oposición por considerarlo improcedente, elevando la cuantía de su derecho indemnizatorio a Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Euros con Ocho Céntimos (4.946.545,08 €) IGIC excluido. Vista la oposición presentada por la contrata, la resolución deberá ser objeto de informe por parte del Consejo Consultivo de Canarias, el cual determinará la procedencia de la resolución y, en su caso, la indemnización. La obra de ampliación del puerto es una obra de interés general a ejecutar con fondos incluidos en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, se entiende que los posibles derechos indemnizatorios que pueda tener la contrata deben ser cubiertos por el Gobierno de Canarias.

Según informe preparado por el asesor jurídico interno con destino a que el Consejo Consultivo de Canarias, procede la indemnización a la contrata en el porcentaje del dos 2% del precio de ejecución del contrato, esto es, por importe de ochocientos un mil seiscientos sesenta y un con doce (801.661,12) Euros, por todos los conceptos. Este importe se ha reconocido en 2019 como provisión.

### **Contingencias**

Las contingencias corresponden a la estimación, en base a los criterios de los expertos (director técnico, asesor jurídico interno y asesores jurídicos externos), de pagos respecto a reclamaciones de terceros cuya resolución implicará la salida posible de efectivo. La entidad estima que no existen contingencias con relevancia económica.

### **16. Información sobre medio ambiente**

El ente no ha adquirido durante el ejercicio sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental, la protección o la mejora del medio ambiente; ni ha realizado otro tipo de gastos o inversiones relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente

### **17. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero**

El ente no ha adquirido durante el ejercicio equipos; ni ha realizado otro tipo de gastos o inversiones relacionadas con la emisión de gases efecto invernadero

**PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019**

**18. Subvenciones, donaciones y legados**

**Subvenciones a la explotación**

Las transferencias recibidas del Gobierno de Canarias, cuando vayan destinadas a financiar inversiones de inmovilizado específicas, constituyen ingresos y deberán ser imputadas a resultados de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 1.3 de la NRV. 18ª del PGC 2007, esto es, la transferencia se imputará ingresos en la misma proporción en que se amortizan las inversiones de inmovilizado financiadas con dichas transferencias.

En el ejercicio 2019, la sede de Puertos Canarios en S/C de Tenerife, está situada en un inmueble propiedad del Gobierno de Canarias; ante la ausencia de valoración de dicha cesión demanial, el ente ha optado por registrar como gasto, el valor razonable de arrendamiento correspondiente a un inmueble de similar y simultáneamente un ingreso por el mismo importe en concepto de subvención a la explotación

	01/01/2019	Dotaciones	Aplicaciones	31/12/2019
Arrendamiento de oficinas sedes sociales de Puertos Canarios (1)		34.982,90	34.982,90	
<b>Totales</b>		<b>34.982,90</b>	<b>34.982,90</b>	

(1) y (2) Ver nota 13

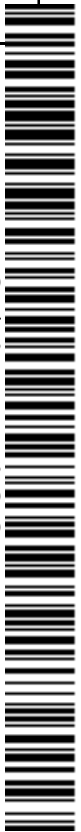
	01/01/2018	Dotaciones	Aplicaciones	31/12/2018
Arrendamiento de oficinas sedes sociales de Puertos Canarios (1)		49.794,15	49.794,15	
<b>Totales</b>		<b>49.794,15</b>	<b>49.794,15</b>	

(1) y (2) Ver nota 13

**Subvenciones de capital**

Las transferencias recibidas para la financiación de inmovilizados han sido registradas como patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos, sobre una base sistemática y racional, de forma correlacionada con los gastos derivados de las inversiones objeto de la subvención.

El 6/09/2012 el Gobierno autorizo una transferencia por importe de 800.000€ (Orden 445/2012) para la realización de pequeñas obras necesarias para el mantenimiento de la seguridad en los puertos canarios, de las cuales el 64% son gastos y el 36% fueron inversiones. Por este motivo se considera que el 36% de la subvención, como una subvención de capital que se irá imputando a resultados en la misma proporción en que se deprecien las inversiones que se financiaron con dicha subvención



**PUERTOS CANARIOS. - CUENTAS ANUALES AÑO 2019**

	<b>01/01/2019</b>	<b>Dotaciones</b>	<b>Aplicaciones</b>	<b>31/12/2019</b>
Construcciones cedidos por el Gobierno de Canarias el 01/05/2012	545.124.195,96	0,00	8.881.796,88	536.242.399,08
Ampliación Pto de Tzacorte	13.580.948,87	0,00	595.882,20	12.985.066,67
Pto. de Garachico	11.101.254,66	0,00	247.343,28	10.853.911,38
Pto. de Playa Blanca	22.376.739,00	9.772.423,00	0,00	32.149.162,00
RES. 445/2012	178.968,89	0,00	18.049,20	160.919,69
Pto. de Agaete	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	0,00
Pto. de Corralejo	1.900.000,00	0,00	0,00	1.900.000,00
Rampa Roro Orzola	199.000,00	0,00	199.000,00	0,00
BLUE -TEC MAC 2014-2020	0,00	9.058,87	0,00	9.058,87
<b>Totales</b>	<b>600.461.107,38</b>	<b>9.781.481,87</b>	<b>15.942.071,56</b>	<b>594.300.517,69</b>

A continuación, detallamos las partidas del inmovilizado integradas por bienes cedidos por el Gobierno de Canarias al Ente Público Puertos Canarios en base al Art 33.1 de la Ley 14/2003 y cuyo valor neto contable coincide exactamente con la subvención de capital que se recoge en el patrimonio neto del ente, ya que la subvención se imputa a resultados en la misma proporción que se amortizan los bienes.

	<b>Construcciones cedidos por el Gobierno de Canarias el 01/05/2012</b>	<b>Amortiz Acumulada a 31/12/2019</b>	<b>VNC a 31/12/2019</b>
Inmovilizado Material	514.040.078,04	53.426.086,48	460.613.991,56
Inversiones inmobiliarias	89.260.769,85	13.633.077,05	75.627.692,80
<b>Totales</b>	<b>603.300.847,89</b>	<b>67.059.163,53</b>	<b>536.241.684,36</b>

(Ver nota 5 y6)

## 22. Hechos posteriores al cierre

Mediando acuerdo del Consejo de Administración de Puertos Canarios de 14 de enero de 2020, se ha resuelto el contrato de ejecución de la obra de Ampliación del Puerto de Agaete suscrito con la UTE Ampliación Puerto de Agaete (UTE constituida por la Unión Temporal de Empresas SATO TRABAJOS Y OBRAS, HERMANOS GARCIA ALAMO S.L.), cuyo importe según contrato ascendía a Cuarenta Millones Ochenta y Tres Mil Cincuenta y Cinco con Noventa y Nueve (40.083.055,99) Euros, sin IGIC.

## PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019

La resolución viene motivada por el Acuerdo del Gobierno de Canarias de Suspensión de la Declaración de Urgente Necesidad de ejecución del Puerto atendiendo al informe de la ULPGC relativo a la falta de rentabilidad de la obra.

Dentro del procedimiento de resolución la UTE ha mostrado su oposición por considerarlo improcedente, elevando la cuantía de su derecho indemnizatorio a Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Euros con Ocho Céntimos (4.946.545,08 €) IGIC excluido. Vista la oposición presentada por la contrata, la resolución deberá ser objeto de informe por parte del Consejo Consultivo de Canarias, el cual determinará la procedencia de la resolución y, en su caso, la indemnización.

La obra de ampliación del puerto es una obra de interés general a ejecutar con fondos incluidos en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, se entiende que los posibles derechos indemnizatorios que pueda tener la contrata deben ser cubiertos por el Gobierno de Canarias.

Mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo de 2020, se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19; posteriormente el Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo de 2020, proroga el estado de alarma hasta el día 26 de abril de 2020, si analizamos los datos de las líneas regulares de nuestros dos principales clientes, en el periodo comprendido entre el 15/03/2019 al 15/04/2019, frente al mismo periodo del año 2020 cuando nos encontrábamos en Estado Alarma la facturación en dicho periodo se reduce en más de un 80%; respecto al mismo periodo del año anterior. No obstante, dichas circunstancias no afectarán al funcionamiento y continuidad del Ente.

A juicio de la Administración del ente con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún otro hecho que, aun no afectando a las cuentas anuales, sea útil para la interpretación de los estados financieros, ni que afecte al principio de empresa en funcionamiento





**PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019**

**24. Otra información**

Número medio de personas empleadas por categorías:

	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	3,00	1,00	4,00	3,00	1,00	4,00
Técnicos	4,00	0,25	4,25	4,00		4,00
Oficiales de Puertos	23,00	1,00	24,00	24,00	1,00	25,00
Personal Administrativo	0,17	1,00	1,17		2,23	2,23
Otro personal	1,00		1,00	1,00		1,00
	<b>31,17</b>	<b>3,25</b>	<b>34,42</b>	<b>32,00</b>	<b>4,23</b>	<b>36,23</b>

Plantilla al 31 de diciembre clasificada por categorías

	31/12/2019			31/12/2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	3	1	4	3	1	4
Técnicos	4	2	6	4		4
Oficiales de Puertos	23	1	24	24	1	25
Personal Administrativo	1	1	2		1	1
Otro personal	1		1	1		1
	<b>32</b>	<b>5</b>	<b>37</b>	<b>32</b>	<b>3</b>	<b>35</b>

Los honorarios abonados a los auditores durante el ejercicio han sido:

	2019	2018
Honorarios Auditoría de Cuentas	12.500,00	12.400,00





## PUERTOS CANARIOS. - CUENTAS ANUALES AÑO 2019

### 25. Información segmentada

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a sus actividades ordinarias, por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, es la siguiente:

	TENERIFE	LA PALMA	LA GOMERA	EL HIERRO	GRAN CANARIA	LANZAROTE	FUERTEVENT	LA GRACIOSA	Total
T1 ENTRADA DE BARCO	3.273,29	2.157,51	24.013,77	6.060,83	99.456,80	63.121,59	247.528,79	20.606,03	466.218,61
T2 ATRAQUE	2.986,65	14.050,80	48.154,89	13.564,33	72.659,70	152.555,83	256.216,60	95.181,76	655.370,56
T3 PASAJE	954,33	118,71	79.426,97	4.005,58	1.073.650,80	1.238.990,78	1.621.043,18	245.788,44	4.263.978,79
T4 MERCANCIAS	109,26	1.654,89	26.925,41	0	1.343.376,44	841.974,17	1.493.164,36	1.485,92	3.708.690,45
T5 PESCA FRESCA	6.528,39	5.244,92	322,49	2.883,00	0	959,05	0	1.655,41	17.593,26
T7 EMBARC DEPORTIVAS	329.307,35	0	51.346,35	54.659,10	108.307,55	358.001,17	860.668,59	227.914,55	1.990.204,66
T9 VARADERO	66.079,39	11.459,28	6.013,13	0	793,95	11.945,42	106.989,35	12.569,06	215.849,58
T10 RAMPA DE VARADA	2.743,58	0	0	114,95	11.603,48	1.718,57	6.082,24	73,26	22.336,08
T11 APARCAMIENTOS	0	173,24	0	0	0	0	124,73	0	297,97
SANCIÓNES	200,00	1.100,00	0	0	1.600,00	100,00	600,00	0	3.600,00
AGUA	879,39	847,15	0	0	1.956,38	23.764,51	7.369,70	8.684,17	43.501,30
ELECTRICIDAD	2.579,07	5.334,05	4.715,22	0	1.566,83	18.430,00	39.542,81	0	72.167,98
TASAS POR DIRECCIÓN DE OBRA	0	0	0	0	0	572.322,56	0	0	572.322,56
CÁNONES PUERTOS DEPORTIVOS	384.282,62	113.623,15	0	0	316.382,55	117.672,84	28.747,22	0	960.708,38
T9 ALMACENAJE LOCALES Y EDIFIC	64.305,37	15.890,07	11.349,86	0	31.123,27	196.623,07	181.218,00	20.922,76	521.432,40
CÁNONES Y AUTORIZACIONES	36.858,61	128.166,77	47.876,01	22.582,27	131.443,43	181.023,29	454.661,69	28.812,44	1.031.424,51
OTROS	44,78	8,56	0	0	21,36	91,69	164,43	16,36	347,18
<b>TOTAL</b>	<b>901.132,08</b>	<b>299.829,10</b>	<b>300.144,10</b>	<b>103.870,06</b>	<b>3.193.942,54</b>	<b>3.779.294,54</b>	<b>5.304.121,69</b>	<b>663.710,16</b>	<b>14.546.044,27</b>

### 26. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio

Información referente al periodo medio de pago a proveedores conforme a lo establecido por la Resolución de 29 enero de 2015, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Esta resolución en su adicional establece que en las primeras cuentas anuales que se formulen aplicando esta Resolución no será obligatoria la presentación de cifras comparativas

#### Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre de balance

	2019 Días	2018 Días
<i>Periodo medio de pago a proveedores</i>	39,74	21,11
<i>Ratio de operaciones pagadas</i>	42,29	21,67
<i>Ratio de operaciones pendientes de pago</i>	12,53	19,19
	Importe	Importe
<i>Total pagos realizados</i>	9.606.809,75	10.436.507,69
<i>Total pagos pendientes</i>	898.764,45	3.000.470,74

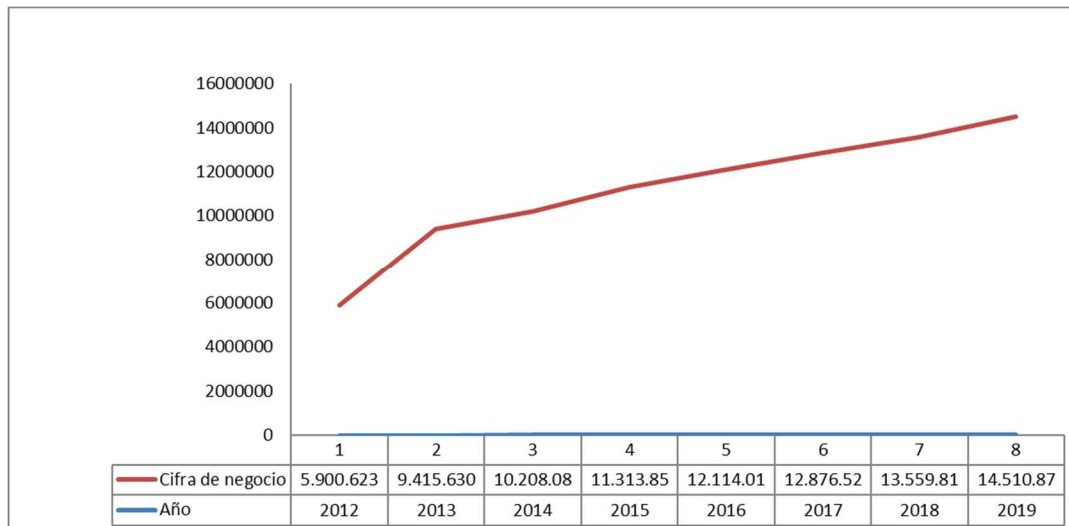
**PUERTOS CANARIOS. - CUENTAS ANUALES AÑO 2019**

**INFORME DE GESTIÓN**

Los ingresos del ente se han incrementado en 922.571,18€, respecto al año 2018, lo que supone un incremento de algo más del 6,7%; de dicho incremento 572.322,56 € se corresponden con las tasas por dirección de obra Ampliación Puerto de Blanca en aplicación del Art 98 del Texto Refundido en Materia de Tasas y Precios Públicos

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018(*)</b>
Resultado del ejercicio	5.757.897,11	700.726,68
Importe neto de la cifra de negocios	14.546.044,27	13.623.473,09

(\*) Se han tenido en cuenta las correcciones de errores indicadas en la nota 2



Puertos ha reducido su endeudamiento total en 685.629,47€, lo que representa una disminución de 14,57%%

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018(*)</b>
II.- Deudas a largo plazo	122.827,00	122.827,00
III.- Deudas a corto plazo	2.108.917,32	1.079.565,56
V.- Acreedores comerciales	1.120.230,42	2.972.976,64
VI.- Peridificaciones a corto plazo	668.750,47	530.985,21
<b>ENDEUDAMIENTO TOTAL</b>	<b>4.020.725,21</b>	<b>4.706.354,41</b>

(\*) Se han tenido en cuenta las correcciones de errores indicadas en la nota 2

**PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019**

Los otros gastos de explotación se han reducido en 1.354.126,83€ (19,75%)

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018(*)</b>
a) Servicios exteriores	-5.828.263,29	-6.545.088,36
b) Tributos	-8.988,08	-17.158,53
c) Deterioro por operaciones comerciales	356.046,61	-288.399,32
d) Otros gastos de gestión corriente	-20.491,86	-5.177,24
<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-5.501.696,62</b>	<b>-6.855.823,45</b>

(\*) Se han tenido en cuenta las correcciones de errores indicadas en la nota 2

La capacidad de la empresa para liquidar sus deudas a corto plazo se ha reducido, pasando la ratio de tesorería del 6,78 del 2018 al 6,54 del 2019, como consecuencia de su menor disponibilidad de tesorería derivada del reintegro de subvenciones que no han sido aplicadas

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalent	14.295.240,49	23.889.198,36
V.- Inversiones financieras a corto plazo	12.000.000,00	8.000.000,00
<b>DISPONIBILIDAD DE TESORERÍA</b>	<b>26.295.240,49</b>	<b>31.889.198,36</b>
<b>RATIO DE TESORERÍA</b>	<b>6,54</b>	<b>6,78</b>

Los Fondos Propios han incrementado en 5.757.898,28 euros lo que representa un incremento del 26,72% respecto al año anterior.

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018(*)</b>
I.- Capital	1.236.124,43	1.236.124,43
III.- Reservas	20.310.674,03	19.609.947,35
VII.- Resultado del ejercicio	5.757.897,11	700.726,68
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>27.304.695,57</b>	<b>21.546.798,46</b>

(\*) Se han tenido en cuenta las correcciones de errores indicadas en la nota 2

**PUERTOS CANARIOS. -CUENTAS ANUALES AÑO 2019**

El presidente del Consejo de Administración del ENTE EMPRESARIAL PUERTOS CANARIOS en cumplimiento de la normativa aplicable presenta al resto de miembros del Consejo de Administración las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 44. Además, siendo el Consejo de Administración el responsable de la formulación y de la aprobación de las Cuentas Anuales, y debido a que por el estado de alarma decretado vinculado al Covid-19 la reunión del Consejo de Administración será no presencial, se adjunta a estas cuentas anuales la certificación del secretario del Consejo que evidencia que la reunión se celebró y que las Cuentas Anuales se formularon y aprobaron.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de mayo de 2020

D. Sebastián Franquis Vera (1)

(1) El Presidente del Consejo de Administración firma en cada una de las páginas de estas Cuentas Anuales.

